

UTCC2015



91111100718701

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Gerencia Operativa de Convenios
Area Operativa de Clientes y Embargos

Bogotá D.C., 03/08/2020

AOCE-2020-51314
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACION

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 2 N° 8 90 OFICINA 1105
IBAGUE - TOLIMA

ASUNTO: OFICIO No. 2162 PROCESO/RAD/RES No. 20190031800
Devolución oficio de Embargo / Desembargo - Por aclaración o falta de información.

Respetados señores:

De manera atenta estamos devolviendo el oficio indicado en el asunto, por aclaración o falta de información, teniendo en cuenta la(s) causal(es) indicadas, según la clasificación de la siguiente tabla:

CAUSALES DE DEVOLUCION	
2	

CAUSALES DE DEVOLUCION OFICIOS EMBARGOS Y DESEMBARGOS	
01	DEMANDADO MANEJA RECURSOS INEMBARGABLES (SGP-MINHACIENDA Código General del Proceso Art 594 - Parágrafo), se anexa soporte de inembargabilidad.
02	CUENTA INEMBARGABLE POR MANEJAR RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA (Código General del Proceso Art 594 - Parágrafo), se anexa soporte de inembargabilidad.
03	OFICIO ENMENDADO
04	EL OFICIO VIENE SIN FIRMA
05	ES UNA RESOLUCION Y NO UN OFICIO DE EMBARGO Y/O DESEMBARGO
06	OFICIO DIRIGIDO A OTRA ENTIDAD
07	LAS CUENTAS INDICADAS A EMBARGAR NO SON DEL DEMANDADO
08	NOMBRE DEL DEMANDADO DIFERENTE EN REFERENCIA Y EL TEXTO DEL OFICIO
09	EL NOMBRE INDICADO DEL DEMANDADO NO COINCIDE CON EL REGISTRADO EN EL BANCO AGRARIO
10	DIFERENCIA VALOR LIMITE EN CIFRAS Y EN LETRAS
11	ACLARAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL DEMANDADO
12	FOTOCOPIA (Se requiere oficio con sello y/o firmas en originales)
13	CUENTA CITADA PARA EMBARGAR NO CORRESPONDE CON LA NUMERACION DEL BANCO AGRARIO
14	FIRMA MECANICA O DIGITAL - FALTA INDICAR RESOLUCION DE AUTORIZACION
15	CUENTA JUDICIAL O COACTIVA INACTIVA (Se requiere cuenta activa)
16	FALTA VALOR LIMITE MEDIDA
17	FALTA NUMERO DE IDENTIFICACION DEL DEMANDADO
18	FALTA NUMERO CUENTA DE COBRO COACTIVO ACTIVA APERTURADA EN EL BANCO AGRARIO (ENTES COACTIVOS)
19	FALTA NUMERO CUENTA JUDICIAL ACTIVA APERTURADA EN EL BANCO AGRARIO (ENTES JUDICIALES)
20	FALTA NUMERO DE PROCESO, RESOLUCION Y / O EXPEDIENTE
21	EL DEMANDADO NO PRESENTA VINCULOS CON LOS PRODUCTOS DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y CDT DEL BANCO AGRARIO
22	OTROS: (Ver Aclaración)

Quedamos atentos a su respuesta, para proceder.

Cordialmente,

RUFINO AYA MONTERO
Profesional Senior
rufino.aya@bancoagrario.gov.co
PBX 571 3821400 Ext: 9704
Proyectó: Isis Bernier Ramos
Revisado Por: Daniel Arturo Quevedo



UICC2015



91111100728813

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Gerencia Operativa de Convenios
Area Operativa de Clientes y Embargos

AOCE-2020-51659
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACION

Bogotá D.C., 10/09/2020

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 2 # 8 90 OFICINA 1105
IBAGUE-TOLIMA

ASUNTO: OFICIO No. 2162 PROCESO/RAD/RES No. 20190031800
Devolución oficio de Embargo / Desembargo - Por aclaración o falta de información.

Respetados señores:

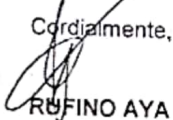
De manera atenta estamos devolviendo el oficio indicado en el asunto, por aclaración o falta de información, teniendo en cuenta la(s) causal(es) indicadas, según la clasificación de la siguiente tabla:

CAUSALES DE DEVOLUCION			
2			

CAUSALES DE DEVOLUCION OFICIOS EMBARGOS Y DESEMBARGOS			
01	DEMANDADO MANEJA RECURSOS INEMBARGABLES (SGP-MINHAZIENDA Código General del Proceso Art 594 - Parágrafo), se anexa soporte de inembargabilidad.	12	FOTOCOPIA (Se requiere oficio con sello y/o firmas en originales)
02	CUENTA INEMBARGABLE POR MANEJAR RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA (Código General del Proceso Art 594 - Parágrafo), se anexa soporte de inembargabilidad.	13	CUENTA CITADA PARA EMBARGAR NO CORRESPONDE CON LA NUMERACION DEL BANCO AGRARIO
03	OFICIO ENMENDADO	14	FIRMA MECANICA O DIGITAL - FALTA INDICAR RESOLUCION DE AUTORIZACION
04	EL OFICIO VIENE SIN FIRMA	15	CUENTA JUDICIAL O COACTIVA INACTIVA (Se requiere cuenta activa)
05	ES UNA RESOLUCION Y NO UN OFICIO DE EMBARGO Y/O DESEMBARGO	16	FALTA VALOR LIMITE MEDIDA
06	OFICIO DIRIGIDO A OTRA ENTIDAD	17	FALTA NUMERO DE IDENTIFICACION DEL DEMANDADO
07	LAS CUENTAS INDICADAS A EMBARGAR NO SON DEL DEMANDADO	18	FALTA NUMERO CUENTA DE COBRO COACTIVO ACTIVA APERTURADA EN EL BANCO AGRARIO (ENTES COACTIVOS)
08	NOMBRE DEL DEMANDADO DIFERENTE EN REFERENCIA Y EL TEXTO DEL OFICIO	19	FALTA NUMERO CUENTA JUDICIAL ACTIVA APERTURADA EN EL BANCO AGRARIO (ENTES JUDICIALES)
09	EL NOMBRE INDICADO DEL DEMANDADO NO COINCIDE CON EL REGISTRADO EN EL BANCO AGRARIO	20	FALTA NUMERO DE PROCESO, RESOLUCION Y / O EXPEDIENTE
10	DIFERENCIA VALOR LIMITE EN CIFRAS Y EN LETRAS	21	EL DEMANDADO NO PRESENTA VINCULOS CON LOS PRODUCTOS DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y CDT DEL BANCO AGRARIO
11	ACLARAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL DEMANDADO	22	OTROS: (Ver Aclaración)

Quedamos atentos a su respuesta, para proceder.

Cordialmente,


RUFINO AYA MONTERO
Profesional Senior
rufino.aya@bancoagrario.gov.co
PBX 571 3821400 Ext: 9704
Proyectó: Andrea Lasso
Revisado Por: Daniel Arturo Quevedo

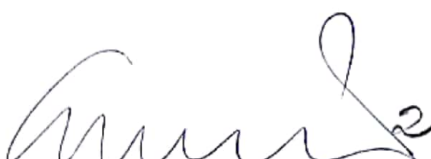
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre ocho (8) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00318-00.

Téngase en cuenta lo informado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en oficio visto a folio 65 y 76, junto con los anexos allegados.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA

4800

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, octubre ocho (8) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00318-00.

Téngase en cuenta lo informado por el apoderado de la parte
demandante con escritos anteriores.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA